

FUNDACIÓN GOTTA

ACTAS1 : ACTAS



FUNDACIÓN GOTTA

NIT 901.931.792-8

REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

ACTA N. 01

**AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITUD DE CALIFICACION
ANTE LA DIAN**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 12:30 pm del día veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), previa convocatoria según los estatutos, se reúnen las siguientes personas: JOSE ANTONIO ZAPATA BELTRAN, mayor de edad identificada con C.C. 79.962.453 con domicilio en Bogotá, y JESSICA LORENA VEGA MASMELO, mayor de edad, con C.C. 1.032.448.078 con domicilio en Bogotá.

La asamblea General aprobó el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Aprobado el anterior orden del día, los miembros de la Asamblea General procedieron su desarrollo:

1. Designación del Presidente y Secretario:

Estando todos los miembros presentes de la Asamblea General se procedió a designar como Presidenta y Secretario de la misma a las personas: JOSE ANTONIO ZAPATA BELTRAN y JESSICA LORENA VEGA MASMELO respectivamente, quienes aceptan en éste momento tales designaciones.

2. Verificación del quórum

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de todos los Miembros que conforman en un 100% la Asamblea General, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

3. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

En vista que la Fundación requiere ser calificada como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, y que esta solicitud debe realizarse, la presidenta solicita que ella, como Representante Legal de la Fundación Reintegra sea autorizada para llevar a cabo dicho trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

4. Aprobación de la solicitud

Una vez analizada la respectiva solicitud, se solicita que esta sea aprobada La Asamblea General aprueba por unanimidad la solicitud efectuada.

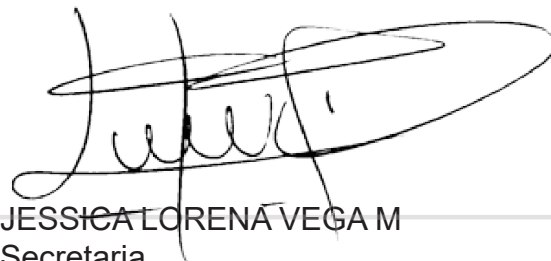
5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada en un 100% por los miembros de la Asamblea General.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión, siendo las 12:55 pm del mismo día veinticinco (25) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)



JOSE ANTONIO ZAPATA BELTRAN
Presidente
C.C. 79.962.453



JESSICA LORENA VEGA M
Secretaria
C.C. 1.032.448.078